

los Conciatos, y al Caxado Secreto de 16 de Noviembre de la
proximo pasado, verian valer ala defenza, y encausa
en la p^{re}ccion de los q^e incurre el Tomo de Patentes //

Amo. replicamos, q^e habiendo por Repudiada la citada Resolu-
cion, y Secreto con Consequencia q^e celebró el Ayuntamiento

verian acordar, ^{en el} como en este escrito se contiene, y pedimos en virtud
protestamos las Cortes, y demas q^e nos conuenga, y fuere necesario

M^o D^o Juan
M^o

L^o de Lorana
M^o

M^o Medico Bezael
Quizas
M^o

Secreto //

Fico esta memorial p^{or} los ^{1^{os}} Condes, Marqueses, y Regentes
con los Diputados del Comur y ^{1^{os}} Indios de Lorana y de
Villa de Tumbilla cuando fueren, y congregados en su sala
Capitular, en Cabildo ordinario cuyo nombrado Expressa-
ran sus firmas: acordaron se fuesen con el q^e se cita
a diez y sy de Noviembre de año proximo pasado sobre este
mismo asunto, y se entregue a ^{1^{os}} Indios de
noro, para q^e Expressa las legarecia conducente a benefi-
cio del Comur de Lorana, y de esta Expressada Villa, y con lo
q^e se diga trasarse al Ayuntamiento; lo lo teni-
taron, y firmaron sus señas en la Villa de Tumbi-
lla a diez y ocho dias del mes de octubre de mill e
cientos, e ochenta y nueve años: como fue =

P O A C T O

